



DECRETO Nº 0888/24

San Martín de los Andes, 21 MAY 2024

**VISTO:**

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Servicios Públicos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, al cumplirse 40 años del tratado de paz y amistad firmado en 1984, se realizó una misa en la Capilla del Paso Fronterizo Mauil Malal, en marco de la Hermandad entre Argentina y Chile.

Que, se extendió la invitación para asistir a 24 (veinticuatro) vecinos de la localidad que pertenecen a la iglesia católica de la Parroquia San José, el día 17 de marzo de 2024.

Que, se solicitó contar con el transporte del minibús propiedad de la Municipalidad, el cual se encontraba colaborando con el Ministerio de Educación de la Provincia, razón por la cual se debió contratar el servicio de una empresa de transporte.

Que, La Empresa La Araucana Viajes S.R.L, representada por el Sr. Enrique Domsch, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: VALIDESE** la contratación con la Empresa **LA ARAUCANA VIAJES S.R.L. CUIT Nº 30-70959195-5**, representada por el Sr. Enrique Domsch, DNI Nº 18.110.320, por el servicio de traslado de 24 (veinticuatro) vecinos que pertenecen a la iglesia católica de la Parroquia San José, a la misa que se realizó en el Paso Fronterizo Mauil Malal, en el marco de la Hermandad entre Argentina y Chile al cumplirse 40 años del tratado de paz y amistad firmado en 1984, el día **17 de marzo de 2024**, por un monto total de **\$500.000(pesos quinientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.  
eg

Sr. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Téc. Héctor Durán  
Secretario de Servicios Públicos  
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes